



Estimados clientes y amigos,

El día de ayer 26 de marzo, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de su página de internet liberó la aplicación para presentar la declaración anual de personas físicas correspondiente al ejercicio 2017, en la que se muestran de manera precargada, entre otros conceptos, los ingresos, deducciones, retenciones, pagos provisionales así como deducciones personales.

Es importante recordar que el plazo máximo para cumplir con esta obligación es el día lunes 30 de abril, por lo que se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

-) Los contribuyentes podrán utilizar la Contraseña para presentar la declaración del ejercicio 2017, cuando el importe del saldo a favor sea menor a 10 mil pesos.
-) El uso de la e.firma sólo será necesario para saldos a favor mayores a 10 mil pesos, y para aquellos saldos mayores a 10 mil y menores a 50 mil cuando se modifique la cuenta CLABE precargada en la aplicación.
-) Se deberá señalar en la declaración correspondiente el número de cuenta bancaria para transferencias electrónicas a 18 dígitos CLABE, la cual deberá estar a nombre del contribuyente como titular y activa, así como la denominación de la institución integrante del sistema financiero a la que corresponda dicha cuenta, para que, en caso de que proceda, el importe autorizado en devolución sea depositado en la misma.

Para cualquier duda, comentario, y/o aclaración estamos a sus órdenes, sírvase encontrar a continuación nuestros datos de contacto:

Rivero y Olivares Contadores Públicos, S.C.

Av. de las Palmas 755, pisos 4 y 11

Col. Lomas de Chapultepec

México, D.F. 11000

Tel: 9178-1600

Fax: 9178-1611

Email: info@ryo.com.mx

Internet: <http://www.ryo.com.mx>

Twitter: <http://www.twitter.com/riveroyolivares>

Facebook: <http://www.facebook.com/riveroyolivares>

* * *

Nota Responsiva: Rivero & Olivares. Todos los derechos reservados. Esta publicación es para uso exclusivo de clientes y personal de la firma. Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito. El contenido de éste material ha sido elaborado por parte de nuestro personal, sin embargo Rivero & Olivares no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, así como el uso con fines diferentes al destinado que es de información y no de uso legal. Así mismo la información contenida en el presente documento es de carácter general, sin interpretación alguna y no pretende brindar, en ninguna situación, una asesoría sobre casos particulares por lo que le sugerimos el estudio de las implicaciones de las disposiciones legales aplicables a su caso, para lo cual le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de no contactarnos, la persona o personas que utilicen la información incluida en el presente lo hace bajo su propia responsabilidad, deslindando de cualquier responsabilidad ó situación a Rivero y Olivares Contadores Públicos, S.C.